



Ayuntamiento de Tolox

Expediente n.º: 81/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Providencia solicitando Informe Secretaría	18/03/2024	
Informe de Secretaría	18/03/2024	
Resolución de Alcaldía	18/03/2024	
Pliego prescripciones técnicas	05/04/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	05/04/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Privado
Objeto del contrato:	CONCESIÓN DEMANIAL DOMINIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA "HOTEL CERRO DE HIJAR".
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	180.000,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	180.000,00 €
IVA %:	37.800,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	217.800,00 €
Fecha de inicio del contrato:	Día siguiente a firma contrato.
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	15 años

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la concesión demanial de dominio público por utilización privativa del "Hotel Cerro del Hajar", convocando su licitación.





Ayuntamiento de Tolox

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

TITULARES	SUPLENTEs
Presidente: D. Jerónimo Macías Reina, Alcalde	Presidente: D. Juan Moreno Vera, 1er Teniente de Alcalde
Secretario D. Juan Vicario Gil Técnico de Administración General (Funcionario)	Secretario A designar por la Diputación de Málaga.
Vocal jurídico y económico D. Francisco Manuel Moreno Godoy, Secretario-Interventor	Vocal jurídico y económico A designar por la Diputación de Málaga.
Vocal D ^a . María del Mar Elena Gamboa, Administrativa (Funcionaria)	Vocal A designar por la Diputación de Málaga

Cód. Verificación: A909E5E3202609146E44F46B4709D1946R
 Verificación: <https://tolox.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Tolox

Vocal	Vocal
María C. Fernández Vera ,	D. Salvador González Merchán
Administrativa (personal laboral)	Policía Local

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

